

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Adenda a las programaciones didácticas de las asignaturas:

- *VALORES ÉTICOS* de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. y 1º y 2º de PMAR
- *FILOSOFÍA* de 4º de E.S.O.
- *FILOSOFÍA* de 1º de bachillerato
- *HISTORIA DE LA FILOSOFÍA* de 2º de bachillerato
- *PSICOLOGÍA* de 2º de bachillerato

1. ADAPTACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS

En aplicación las medidas que han sido publicadas el 6 de mayo de 2020 en la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. [2020/2829], este departamento modifica las programaciones didácticas, de acuerdo con la tercera instrucción que figura en ese documento:

“Las modificaciones realizadas en las programaciones didácticas debidas a la reprogramación de las mismas, deberán garantizar la continuidad del curso y ajustar los criterios de evaluación, de calificación y recuperación”.

Como se puede leer, las modificaciones están en función de los nuevos criterios de evaluación, calificación y recuperación que exigen las especiales circunstancias que vivimos. Y en ellos, como veremos, se priorizan las tareas de recuperación y refuerzo del currículo desarrollado antes de la declaración del estado de alarma, y se aconseja que en este anómalo tercer trimestre, las tareas encomendadas sirvan, en todo caso, para subir la nota.

Ello nos lleva a adaptar el currículo en cada asignatura, renunciando a considerar la materia no desarrollada presencialmente como contenidos imprescindibles para la 3ª evaluación, sino más bien plantear los contenidos no impartidos como ampliaciones, en la mayoría de los casos voluntarias, para intentar completar en lo posible el currículo programado al principio del curso.

1.1. Adaptaciones curriculares

No todas las asignaturas a cargo de este departamento pueden adaptarse por igual a esta laxitud en el desarrollo del currículo pendiente.

En *VALORES ÉTICOS*, no parece que pueda afectar demasiado la reducción del temario a lo que ya habían desarrollado presencialmente, ya que se trata de una asignatura que, por su especial idiosincrasia, en cada curso redonda y profundiza en temas semejantes, pues de lo que se trata es de abrir el debate y la reflexión sobre cuestiones básicas de nuestra convivencia ciudadana.

En *FILOSOFÍA* de 4º de E.S.O., tampoco es especialmente grave reducir el temario programado, pues es una asignatura propedéutica de la *FILOSOFÍA* de 1º de bachillerato, que es donde se desarrollan todos los temas en profundidad. En cualquier caso, como el alumno cuenta con el libro de texto, se le propondrá, a título voluntario, profundizar con tareas en algunas de las unidades didácticas programadas para la 3ª evaluación.

En *FILOSOFÍA* de 1º de bachillerato, los alumnos cuentan con una página web donde están disponibles todos los materiales necesarios para cursar la asignatura al completo. Como en el caso de 4º, se propondrá al alumno, a título voluntario, profundizar con tareas en algunas de las unidades didácticas programadas para la 3ª evaluación.

En *HISTORIA DE LA FILOSOFÍA* de 2º de bachillerato, como ninguno de nuestros tres alumnos tiene intención de presentarse a la EvAU, y si lo hacen, no elegirán el examen de Filosofía, tampoco es gran menoscabo no terminar con el programa. Aun así, hemos animado al alumno a completar el programa con lecturas accesibles y con amenos videos explicativos.

En *PSICOLOGÍA* de 2º de bachillerato, al tratarse de una optativa, tampoco repercute en su examen de la EvAU la reducción del temario. También aquí, hemos animado al alumno a completar el programa con lecturas accesibles y con amenos videos explicativos.

En todos los casos en los que se opte voluntariamente por la ampliación de la materia, al igual que en los refuerzos y recuperaciones, contarán, por supuesto, con el asesoramiento *on line* del profesor.

1.2. Adaptaciones metodológicas

Sustituir las clases presenciales por el seguimiento *telemático* del alumno ha supuesto un gran reto para toda la comunidad educativa, tanto para los profesores como, probablemente más, para los alumnos y los padres. Pero los retos están para afrontarlos, y ojalá que nos sirvan de renovación y enriquecimiento.

En nuestro caso, los alumnos disponen de todos los **materiales** necesarios tanto para recuperar, como para reforzar o, voluntariamente, ampliar los contenidos programados en cada asignatura. En *VALORES ÉTICOS*, donde la mayoría no disponen de libro de texto, la editorial PROYECTO EDUCA ha tenido la gentileza de abrir gratuitamente sus libros electrónicos, y están a disposición de profesores, alumnos o quien quiera consultarlos en su página web. En *FILOSOFÍA* de 4º, disponen del libro de texto. En *FILOSOFÍA* de 1º, tienen acceso a una web donde están todos los materiales y lecturas del curso. En *HISTORIA DE LA FILOSOFÍA* y *PSICOLOGÍA* de 2º, tienen acceso a una carpeta compartida de *Dropbox* donde se encuentran todos los materiales necesarios para completar el programa del curso.

En cuanto a los **medios y recursos** utilizados para la intercomunicación profesor-alumno, hace ya tiempo que dejamos la *Galaxia Gutenberg*, que decía McLuhan, e ingresamos en la *Galaxia Internet*, como viene defendiendo -antes de ser nuestro actual ministro de Universidades- el mundialmente conocido sociólogo Manuel Castells. Contamos con las redes, los *chats* y el *email*, disponibles en cualquier dispositivo, para comunicarnos e intercambiar archivos.

La **plataforma** que hemos elegido, por ser quizás la que más garantías ofrece, al ser oficial, y quedar constancia de cualquier notificación, es el **Papás** y, en especial, el **Aula Virtual**, que nos permite elaborar tareas y cuestionarios que se pueden revisar *on line*.

2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el Anexo III de la citada Resolución se dice, en el apartado 2a:

“Se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, formativo e integrador, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. **En ningún caso, el alumno podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre, y no podrá ver minorados los resultados obtenidos en las evaluaciones de los trimestres anteriores.**”

En cuanto a los criterios específicos de la evaluación final ordinaria, en el apartado 3 nos dice:

- a) La evaluación final ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje que el profesorado haya recogido de sus alumnos y alumnas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la primera y segunda evaluación y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales.
- b) La calificación de las materias y/o ámbitos en la evaluación final ordinaria no podrá ser inferior a la calificación que tendría el alumno o la alumna teniendo en cuenta las evidencias de aprendizaje disponibles antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.
- c) **Las actividades realizadas a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno o la alumna con anterioridad a la suspensión y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave.**
- d) El alumnado podrá recuperar las calificaciones negativas, sean del curso actual o de cursos anteriores, y aumentar las calificaciones positivas de la primera o segunda evaluación que tenían antes de la suspensión de la actividad presencial. Se establecerán los procedimientos y criterios y se adaptarán a cada situación individual.
- e) Para facilitar al alumnado la recuperación de las materias y/o ámbitos en los cuales hubieran obtenido una evaluación negativa, en la evaluación final ordinaria se elaborará un plan de recuperación de los aprendizajes no alcanzados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales. Este plan, deberá tener en cuenta las circunstancias de cada alumno o alumna durante el período de suspensión de las actividades presenciales, de modo que se evite cualquier tipo de discriminación debida a posibles situaciones desfavorables.

Y esto es lo que dice de la evaluación extraordinaria:

- a) **La evaluación final extraordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.**
- b) Las actividades correspondientes a la evaluación extraordinaria serán planificadas por cada centro educativo, a través de los órganos de coordinación docente responsables de las materias y/o ámbitos, y adaptadas al contexto en que se desarrolló el curso actual, con el fin de evitar cualquier tipo de desigualdad ante situaciones de especial vulnerabilidad.

Este departamento, como no podría ser de otro modo, acata y adopta estas medidas, que se traducen en lo siguiente.

-La **nota** sobre la que se ha de basar la **final** es la **media obtenida entre la 1ª y la 2ª evaluación**, por lo que las tareas de este tercer trimestre solo podrán mejorarla, si es el caso.

-En caso de haber suspendido alguna evaluación, la **recuperación** se llevará a cabo mediante tareas y cuestionarios en el Aula Virtual, que se ajustarán a los mínimos evaluables, y asesorando al alumno cuantas veces fuese oportuno.

-Otro tanto cabe decir de la **evaluación extraordinaria**, en la cual **solo se exigirán los contenidos mínimos impartidos en la 1ª y 2ª evaluación**, y que se gestionará a través del Aula Virtual.

-Las **calificaciones**, tanto de las **recuperaciones** como de los **exámenes extraordinarios**, no se ajustarán exclusivamente al resultado numérico de las últimas pruebas realizadas -dado que en estas pruebas solo se exigirán los contenidos mínimos-, sino que también tendrán en cuenta, en base a la evaluación continua realizada durante todo el curso, la peculiar trayectoria de cada alumno, siguiendo las directrices de la Resolución en la instrucción cuarta b):

“La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019-2020 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles previamente definidos.”

En Puertollano, a 13 de mayo de 2020

Fdo. Pedro Fernández Alvarez
Jefe del Departamento de Filosofía